



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 066/2024-CCI

SALTA, 24 de mayo de 2024

Expte.: 16.014/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2700/0, presentada por su Directora, la Dra. Acosta, Norma Rebeca.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 33 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$28.060,97 (pesos, veintiocho mil sesenta con 97/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$41.939,03 (pesos, cuarenta y un mil novecientos treinta y nueve con 03/100) presentar comprobantes a fs. 15, 16 y 17, no concordantes con la normativa establecida en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de las observaciones realizadas por el Área Contable de este Consejo, y del descargo presentado por la Dra. Acosta en relación a los comprobantes presentados a fs. 15, 16 y 17, mediante Nota N° 2365/23 a fs. 32, y su ampliación, considera aceptar el mismo; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2022 hasta el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

Pres
[Signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 066/2024-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 029/24 de fecha 30 de abril de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2700/0, presentada por su Directora, la Dra. Acosta, Norma Rebeca, DNI N° 17.581.029, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


M^g. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA